

Aviso de Emisión

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa por el presente que **HIDROTEC S.A.** (la “Sociedad” o “Hidrotec”, indistintamente) ha dispuesto la emisión de Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I, simples, no convertibles en acciones, a ser ofrecidas en dos clases: **(i)** las Obligaciones Negociables Clase I (la “Clase I” o las “Obligaciones Negociables Clase I”, indistintamente); y **(ii)** las Obligaciones Negociables Clase II (la “Clase II” o las “Obligaciones Negociables Clase II”, y en conjunto con la Clase I las “Obligaciones Negociables”), por un valor nominal en conjunto de hasta \$750.000.000 (Pesos setecientos cincuenta millones) (o su equivalente en Dólares Estadounidenses, calculados al Tipo de Cambio Inicial). A continuación, se informan los datos de la emisión de las Obligaciones Negociables: **a) Aprobaciones:** La registración de la Sociedad bajo el Régimen PyME CNV Garantizada y la delegación de facultades con respecto a la emisión de obligaciones negociables fue resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 22 de noviembre de 2022, mientras que por reunión de Directorio de fecha 23 de noviembre del 2022 se aprobó la emisión y los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables. Finalmente, por Acta de Subdelegado del 1 de diciembre de 2022 se ratificaron los restantes términos y condiciones. **b) Datos de la Sociedad:** Hidrotec tiene su sede social sita en Cerro Los Tres Zorritos N°114, San Luis, Provincia de Salta, República Argentina. La Sociedad fue originalmente constituida como una Sociedad de Responsabilidad Limitada en fecha 20 de agosto de 2009 e inscripta en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro el 11 de septiembre de 2009, al Folio 280, Asiento 9017 del Libro 28 de Sociedad de Responsabilidad Limitada referente a Constitución. Posteriormente, el 17 de marzo de 2022, por Resolución N°389 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta, se inscribió la transformación de Hidrotec a Sociedad Anónima en el Asiento N°6.767 de la Base de Datos Digital de S.A. del referido registro. Tiene un plazo de duración hasta el 11 de septiembre de 2108. **c) Objeto, actividad principal de la Sociedad:** *“La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, con sujeción a las leyes respectivas, las siguientes actividades: 1) Perforación de pozos destinados al abastecimiento de agua potable, riego de plantaciones, uso industrial y ganadero. Perforación de pozos de protección catódica, pozos para pilotes, pozos de inyección y todo tipo de perforación de pozos, como así también su recuperación; 2) Venta, reparación y acondicionamiento de cañerías, filtros, equipos de bombeo o trépanos; 3) Construcción de: a- obras civiles e hidráulicas vinculadas a la perforación de pozos, b- obras de conducción de agua. Diseño y ejecución de sistemas de riego, represas y diques. Obras de saneamiento. Cálculos y Memorias descriptivas de proyectos hidráulicos para distintos fines y cualquier otra obra relacionada con la perforación de pozos; 4) Dirección técnica e inspección de obras de perforación. Realización de electroperfilajes y ensayos de bombeo. Cálculos de reservas de agua y preservación de recursos hídricos subterráneos; 5) Estudios de hidrología superficial y subterránea, gestión de los recursos naturales y medio ambiente, estudios ambientales, estudios de suelos. Realización de planos y mapas mineros, geológicos, de riesgos ambientales; 6) Relevamientos topográficos destinados a proyectos hidráulicos en general, sistematización de campos y fincas. Manejo sustentable de los recursos hídricos y otros recursos naturales, recuperación y saneamiento de suelos; 7) Estudios hidrogeológico. Estudios geofísicos de toda índole. Estudios de fundaciones; 8) Minera: exploración, extracción y procesamiento de minerales, sus componentes y sustancias afines; su comercialización mediante compraventa, importación, exportación y distribución de materias primas, productos, subproductos, sustancias afines; la prestación de servicios complementarios del rubro; el ejercicio de representaciones, distribuciones y transporte de minerales y de carga en general, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados al objeto social; 9) Movimiento de suelos: Realización de movimientos de suelos, preparación de suelos o terrenos, desmontes, limpiezas de campos o cualquier actividad similar para obras y / o la actividad minera y / o la actividad industrial; 10) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos,*

cultivos , compra , venta y acopio de cereales , incorporación y recuperación de tierras áridas , caza , pesca , así como la compra , venta , distribución , importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera ; y la prestación de servicios complementarios del rubro; **11) Desarrollo Inmobiliario y Construcción :** Adquisición , enajenación , venta , permuta , locación , fraccionamiento , urbanización , loteo , arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y / o rurales , sean propios y / o de terceros . Explotación de locales , oficinas e inmuebles en general mediante cualquier tipo de contrato de explotación que autoricen las leyes; **12) Transporte de carga como soporte de las actividades que hacen al objeto social como así también para terceros ;** suministro de servicios de fletes de cualquier naturaleza relacionada con la explotación minera ya sea por vía terrestre , marítima , fluvial o aérea , de almacenaje , envío bodega a bodega , de cargas y descargas en puertos nacionales y / o internacionales y todo tipo de operaciones relacionadas al objeto social , **13) Alquiler de vehículos y de aeronaves a particulares y empresas de transporte;** **14) Inversión:** Mediante la compra de inmuebles , aportes e inversiones en negocios vinculados a la producción , distribución y comercialización de productos y / o servicios que hacen al objeto social , constitución de prendas , hipotecas y demás garantías , en particular podrá celebrar contratos de fideicomiso pudiendo revestir el carácter de fiduciario , todo ello en las formas y medios permitidos por las leyes; excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran del concurso público; **15) Mandataria:** Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, sucursales, y agencias; **16) Exportación e Importación:** De toda clase de productos relacionados directamente con las actividades indicadas; **17) Financiera:** Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con todas las actividades indicadas precedentemente, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones , constituidas o a constituirse , nacional o extranjera , intereses , financiaciones , dar y recibir toda clase de créditos con o sin garantías , reconstituir o dar hipotecas , prendas u otras garantías reales . La socie dad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público ; **18) Servicio de Transporte Aeronáutico :** explotación del servicio de transporte aéreo de pasajeros , de equipaje , de mercancías , de valores , carga general y postal , con aviones propios y / o de terceros , de conformidad con lo dispuesto en el Código Aeronáutico ; Asistencia Técnica , operativa , comercial , tecnológica y consultoría en materia aeronáutica , aeroportuaria y de transporte aéreo ; Desarrollo de sistemas informatizados de reservas y demás servicios relacionados con el transporte aéreo.-“.

d) Patrimonio Neto: \$1.154.638.104 al 31 de diciembre de 2021. **e) Monto y moneda de emisión:** La Serie I será denominada en Dólares Estadounidenses, al tiempo que será integrable y pagadera en Pesos Argentinos; la Serie II será denominada, integrable y pagadera en Pesos Argentinos **f) Garantía:** Las Obligaciones Negociables están garantizadas por Argenpymes SGR (“Argenpymes”) en un 26,67%, Banco Galicia en un 33,33%, por Banco Macro S.A. (“Banco Macro”) en un 13,33% y por Banco Supervielle en un 26,67%, totalizando el Monto Máximo de la Emisión, es decir, por hasta \$750.000.000 (Pesos setecientos cincuenta millones) (o su equivalente en Dólares Estadounidenses, calculado conforme se establece en el Prospecto) **g) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de concluido el Período de Subasta Pública o aquella otra fecha posterior conforme se informe en el aviso de suscripción a publicar en la AIF y los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables. **h) Fecha de Vencimiento:** Las Obligaciones Negociables vencerán a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. **i) Amortización:** La Clase I y la Clase II serán amortizadas en 3 (tres) cuotas: (i) la primera, equivalente al 33% del capital, a los 18 (dieciocho) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; (ii) la segunda, equivalente al 33% del capital, a los 21 (veintiún) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; y (iii) la tercera, equivalente al 34% restante del capital, en la Fecha de Vencimiento de la respectiva Clase. **j) Tasa de interés y época de pago:** Las Obligaciones Negociables pagarán intereses de forma trimestral. La Clase I devengará intereses sobre una tasa de interés fija anual, expresada en un porcentaje anual truncado a dos decimales y será informada: (i) con anterioridad al inicio del Período de Difusión Pública e informada en el Aviso de Suscripción; o (ii) una vez finalizada la Subasta Pública, mediante el Aviso de

Resultados, mientras que la Clase II devengará intereses a una tasa de interés variable anual determinada sobre la base de la Tasa BADLAR más un margen de corte aplicable que será licitado y se informará en el aviso de resultados de la licitación. **k) Monto de las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad con anterioridad:** A la fecha del presente, la Sociedad no ha emitido obligaciones negociables. **l) Deudas con privilegios o garantías que la Sociedad tiene contraídas al tiempo de la emisión:** A la fecha de presente, la Sociedad registra deudas por privilegios o garantías por un monto de \$90.048.466,28.



Emiliano Horacio Gómez Martínez

Subdelegado

Hidrotec S.A.